YAIZA CÁCERES LORENZO (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 06/03/2025
HASH: 0057680c847d245371b015d533cc8c20

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Tijarafe para el ejercicio se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata, como el de años anteriores, de unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además, reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2025, cuyo importe asciende a 7.852.029,20 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Avance Liquidación 2024		Presupuesto 2025	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**9.145.964,59**	**100%**	**7.852.029,20**	**100%**
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	**7.212.737,7**	**78,86%**	**6.741.697,10**	**85,85%**
1	Gastos del Personal	4.382.636,70	47,91%	3.642.695,74	46,34%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.360.563,55	25,80%	2.462.164,45	31,37%
3	Gastos financieros	3.500,00	0,03%	3.500,00	0,04%
4	Transferencias corrientes	466.037,45	5,09%	544.927,96	6,86%
5	Fondo de Contingencias	0,00	0,00	88.408,95	1,13%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	**1.933.226,89**	21,16%	**1.110.332,10**	**14,17%**
6	Inversiones reales	1.933.226,89	21,16%	1.110.332,10	14,17%
7	Transferencias de capital	0,00	0	0,00	0%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0%**	**0,00**	**0%**
8	Activos financieros	0,00	0%	0,00	0%
9	Pasivos financieros	0,00	0%	0,00	0%
	TOTAL GASTOS	**9.145.964,59**	100%	**7.852.029,20**	100%

Cód. Validación: 5MYQ7L56CP2J4SEFPAKQJNR2L
Verificación: https://tijarafe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Avance Liquidación 2024		Presupuesto 2025	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	**11.142.787,15**	**100%**	**7.852.029,20**	**100%**
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	**7.185.107,59**	64,48 %	**6.689.226,86**	**85,19%**
1	Impuestos directos	634.327,29	5.69%	588.000,00	7,48%
2	Impuestos indirectos	1.039.739,22	9,33%	1.068.493,85	13,60%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	660.941,02	5,93%	638.490,00	8,13%
4	Transferencias corrientes	4.839.612,09	43,43%	4.380.363,01	55,78%
5	Ingresos patrimoniales	10.488,00	0,09%	13.880 ,00	0,17%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	**3.957.679,53**	35,52%	**1.162.802,34**	**14,84%**
6	Enajenación de inversiones reales	0,00		0,00	
7	Transferencia de capital	3.957.679,53	35,52%	1.162.802,34	14,84%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00**		**0,00**	
8	Activos financieros	0,00		0,00	
9	Pasivos financieros	0,00		0,00	
	TOTAL INGRESOS	**11.142.787,15**	**100%**	**7.852.029,20**	**100%**

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal Funcionario y Laboral Fijo de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 3.642.695,74 euros. Las retribuciones del personal al servicio del sector público no experimentan, con respecto a las vigentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior incrementos, salvo el incremento determinado en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. También se ve un incremento en el total del capítulo 1 con respecto al ejercicio 2024 debido al incremento en las subvenciones recibidas del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para la Residencia de Mayores, Centro de Día y Servicio de Atención a la Dependencia. La partida correspondiente a las retribuciones del personal laboral temporal de obras y servicios también ha sufrido un incremento debido al aumento de los ingresos procedentes del SEPE. Por último, estacar que se ha previsto una nueva partida que incrementa el capítulo 1 para hacer frente a una indemnización pendiente ante la no superación de un proceso de estabilización llevado a cabo durante el ejercicio 2024.

Cód. Validación: 5MYQ7L56CP2J4SEFPAKQJNR2L
Verificación: https://tijarafe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2025 para este tipo de gastos, consignándose crédito por importe de 2.462.164,45 euros, lo cual supone un incremento global aproximadamente del 5,57% con respecto a este mismo gasto en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal de 2024.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Tijarafe pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las comisiones de mantenimiento y adquisición de algún producto financiero al no existir préstamos concertados.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

CAPÍTULO 5. Para este ejercicio se ha previsto el capítulo 5, correspondiente al **Fondo de Contingencias**, con un importe de 88.408,95 euros, para hacer frente al posible incremento en las retribuciones del personal de acuerdo con lo que se pueda establecer en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para la anualidad de 2025 cuando esta se apruebe. Se ha hecho una estimación de un incremento de un 2% con respecto a 2024.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de **inversiones reales** por un importe de 1.110.332,10 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 14,17 % del total del Presupuesto.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 588.000,00 €.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y los procedentes del REF y ascienden a 1.068.493,85 euros.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, asciende a 4.380.363,01 €, produciéndose un incremento de 12,35% al recogido en el avance de la liquidación del ejercicio 2024.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 13.880 euros y constituyen un 0,17 % del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas.

Cód. Validación: 5MYQ7L56CP2J4SEFPAKQJNR2L
Verificación: https://tijarafe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2025, cuyo importe asciende a 7.852.029,20 euros, acompañado de esta Memoria.

En Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Yaiza Cáceres Lorenzo

Cód. Validación: 5MYQ7L56CP2J4SEFPAKQJNR2L
Verificación: https://tijarafe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4